

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36852 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 183/2014, referente a los deudores Cega Inmuebles, Sociedad Limitada, Cega Multidistribución, Sociedad Anónima, Cegasa Comercio de Pilhas LDA., Cegasa Italia, S.R.L., Cegasa- Celaya Empananza y Galdos Internrcacional, Celaya Empananza y Galdos Internacional, Sociedad Anónima, Cideten Cegasa, S.A.U., Electrodomésticos Solac Sociedad Anónima, Electrogerate Solac Vertrieb GMBH y Garoa, S.A.R.L., con CIF B01267186, CIF A01129311, CIF PT501979328, CIF IT 03572320962, CIF DE 81220021, CIF A01129303, CIF A38287504, CIF A28447811, CIF DE 141133048 y CIF 30393835100028, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la Oficina Judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 17 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140050743-1